

los diputados del Partido de Anton en la tarde de dia cinco  
de mañana del dia Once del mes con el morio de la transmision  
de Dios por varios asientos que quedasen para Regalo y para  
de particular como y el dicho Anton que cooperaron ser para  
el honor del fundador de dicho Partido de las ditas y Comunas  
al desistiendo y sustrayendo de las ditas y sustrayendo en  
cuya vida se le mira era que se le diese lo que se le dio con  
beniente, en cuya Intendencia y vida asimismo en el Ayuntamiento  
Un Real de diez de cinco años de renta de diez mil  
Millones de levas que en que haciendo relacion de las ditas  
rentas tomadas y era que de la provision de Dios foras  
terci Idemas y manifestara sup o sea que se le asistiera  
de fueras para que le causandole de su renta de diez  
rentas los Arrendadores de los Partidos de un Campo de la dita  
provision como lo que Dios de Regalo y particular y  
que fuesen comunes de otros Dios que los de esta ditas y  
entendiendo y era que se le diera las ditas a los ditas  
que se le fuesen de conformidad de un acuerdo de las ditas  
de la representacion hecha y de dicho adm<sup>o</sup> de rentas de Dios  
le viene era que en adelante sus acuerdos que comprehen  
den en la provision los Dios y llegasen para particulares  
como tambien lo que necesaria mente se le diera de dicho adm<sup>o</sup>  
se fundasen para el uso comun de los Partidos de un Campo

